

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1543

El día 8 de marzo del año 2024, a las 11:15 horas, se reúnen en forma presencial en la calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), los Señores Directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta. Preside la reunión el Señor Santiago María Ojea Quintana, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien deja constancia de que participan también de la reunión los Señores Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, participan de la reunión los señores Mario Barra y Lorena Sánchez, en su carácter de Directores Suplentes; el Señor Iván Israilévich, Director Corporativo de Administración y Finanzas; el Señor Juan Grosso, Gerente de Contraloría; la Contadora Ornella Marconi, LATAM Regional Controller, la Contadora Mayte Alejandra Herrera Cobeña, Head of Accounting; el Licenciado Fernando Iturrioz, Responsable de Road Safety; la Licenciada Flavia Lanzetti, Integration Manager; el Señor Gonzalo Ragazzini, P&L de Pinturas e Impermeabilizantes; el Contador Adrián Villar, socio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited), en su carácter de Contador Certificante; la Contadora Micaela Molinero, gerente de la misma firma; el Doctor César Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento y la Doctora Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: **(i) MOMENTO DE SEGURIDAD**. Como es habitual en las reuniones de Directorio, se abordan temas de salud y seguridad ocupacional. El Licenciado Iturrioz toma la palabra y realiza una presentación acerca de los resultados de la implementación del Plan de Mejora en Salud y Seguridad Ocupacional de la Sociedad llevado adelante durante el año 2023, repasando las temáticas tratadas en el mismo y los indicadores contra los cuales la Sociedad midió su desempeño en materia de salud y seguridad ocupacional. El Licenciado expone, adicionalmente, los objetivos planteados para 2024. Luego de un intercambio de preguntas y respuestas, los señores directores agradecen al Licenciado Iturrioz la presentación efectuada, no teniendo observaciones que realizar. **(ii) MARCHA DE LA COMPAÑÍA**. Toma la palabra el señor Iván Israilévich quien expone en detalle la marcha de los negocios de la Sociedad, refiriéndose particularmente a: (i) la participación de la Sociedad en la industria del cemento y su desarrollo en el mercado durante el año 2023; (ii) los niveles de despacho de cemento, agregados pétreos y

hormigón; y (iii) el cumplimiento del presupuesto anual de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, los directores agradecen el informe presentado. **(iii) INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** El señor Presidente manifiesta que el Comité de Auditoría ha remitido para consideración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora el informe dispuesto por el artículo 110 de la Ley 26.831 y el artículo 18, incisos c) y e), Sección V, Capítulo III, Título II, de las Normas CNV (T.O. 2013). Dicho informe contiene un pormenorizado y puntual análisis de la gestión del Comité de Auditoría durante el año 2023 y un plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que culminará el 31 de diciembre de 2024, y textualmente dice:

*“Sr. Presidente,
Sres. Directores,
Sres. Síndicos y
Sres. Accionistas de
HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, conforme lo establecido en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 (“LMC”) y los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) aprobadas mediante Resolución General 622/13 de la CNV (las “Normas”), a los fines de elevar a su consideración el informe anual de la gestión del Comité de Auditoría (el “Comité”) de Holcim (Argentina) S.A. (la “Sociedad”), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, en el cual exponemos y detallamos las principales labores efectuadas en dicho ejercicio por este Comité.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- a) *En nuestra reunión celebrada el 8 de marzo de 2023, hemos analizado los honorarios correspondientes a la firma **Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited)** por la certificación de los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2022, sin haber formulado observaciones al respecto, y hemos analizado las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al año 2022, como así también los anticipos abonados durante este último ejercicio, los que fueron encontrados por este Comité como razonables sin tener observaciones que formular.*
- *Asimismo, en dicha reunión hemos aprobado la propuesta de presupuesto de este Comité para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 que luego fuera aprobado por la Asamblea de la Sociedad.*
 - *Hemos considerado la propuesta del Directorio para la designación de los contadores Adrián Gabriel Villar -como titular- y Fernando Javier Cóccharo – como suplente-, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited), como contadores certificantes para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no teniendo observaciones que formular luego de evaluar positivamente su idoneidad e independencia, el resto de los criterios contemplados en la normativa vigente, el prestigio del cual goza la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited) en el mercado, y el hecho de*

que la misma había sido designada como auditor externo por el Grupo Holcim, lo cual permitió auditar bajo criterios homogéneos los procesos de negocio de la Sociedad que son ejecutados por esta última y aquéllos ejecutados por sus partes relacionadas desde el exterior, de manera coordinada con las demás tareas de auditoría externa que la firma Ernst & Young Global Limited llevó adelante a nivel mundial respecto de las demás entidades que conforman el Grupo Holcim.

- b) *En nuestra reunión de fecha 9 de agosto de 2023, hemos evaluado y aprobado los términos y condiciones de la oferta de la parte relacionada Holcim Trading LTD., una sociedad perteneciente al Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, que tenía como objeto una serie de importaciones de cemento blanco a lo largo del año 2023 de aproximadamente quinientas y tres mil toneladas de cemento blanco por mes, a cambio de un precio CFR de entre noventa y ciento diez dólares de los Estados Unidos de América por tonelada. Si bien el monto total del contrato no alcanzaba a ser un “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, fue informado por la Gerencia a este Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos entre la Sociedad y sus partes relacionadas.*
- c) *En la reunión de fecha 8 de noviembre de 2023, hemos analizado los términos y condiciones de una propuesta de modificación al contrato “Master Brand Agreement” (MBA) celebrado con Holcim Ltd. (miembro del Grupo Holcim), en fecha 8 de agosto de 2019, el cual fuera oportunamente sometido a consideración de este Comité y el Directorio de la Sociedad, atento que ha sido celebrado con una parte relacionada y posee un monto relevante en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831. Dicha modificación tuvo como finalidad incorporar nuevas marcas y logos dentro del alcance de la licencia de uso otorgada bajo el MBA a la Sociedad, en línea con el proceso de relanzamiento de marca llevado a cabo por el Grupo Holcim, al cual pertenece su accionista controlante. Adicionalmente, la vigencia de la propuesta sometida a análisis fue retroactiva al 1 de julio de 2022 y que, excepto por la incorporación de nuevas marcas al alcance de la licencia otorgada bajo el MBA, este último no sufrió otras modificaciones relevantes que alteren su monto o valor, motivo por el cual no fue necesario someterlo a consideración. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo se informó al Comité a efectos de darle visibilidad sobre la evolución de los contratos onerosos celebrados por la Sociedad con sus partes relacionadas.*
- *Asimismo, en dicha reunión se analizó la oferta realizada por la parte relacionada Holcim Trading Inc., que consistió realizar operaciones de importación de cemento blanco. Dicho contrato tuvo vigencia por un año con aplicación retroactiva al 1 de enero de 2023, estableciendo una importación total mínima de dos mil trece toneladas métricas (2.013 Tm.), a razón de ciento sesenta y siete dólares estadounidenses (USD 167,00) por tonelada métrica. A la fecha mencionada se habían importado quince embarques de cemento blanco, por un total de ocho mil quinientas catorce toneladas métricas (8.514 Tm), cuyo precio total CIP Zarate fue de entre ciento sesenta y siete dólares estadounidenses por tonelada métrica (USD 167,00/Tm) y ciento setenta y siete dólares estadounidense con setenta y cinco centavos por tonelada métrica (USD 177,75/Tm), que conforme el valor del tipo de cambio oficial a la fecha de realización de las operaciones, hace un total de cuatrocientos doce millones cuatrocientos nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos argentinos (\$412.409.365). Adicionalmente, se informó que en los siguientes dos meses se preveía la importación de dos mil quinientas toneladas (2.500 Tm) adicionales, previéndose una posible variación en más, en el orden del quince por ciento (15%), con un precio que oscilaría entre los ciento setenta y dos dólares estadounidense con cincuenta centavos (USD 172,50) y los ciento noventa y dos*

dólares estadounidenses con cincuenta centavos (USD 192,50). Finalmente, se informó que la Sociedad había iniciado las tratativas para celebrar un nuevo acuerdo que abarcaría la totalidad del año 2024, previendo la importación de entre ocho mil quinientas toneladas métricas (8.500 Tm) y catorce mil quinientas toneladas métricas (14.500 Tm), a un precio por tonelada métrica que oscilará entre los ciento setenta y dos dólares estadounidenses (172,00) y los doscientos quince dólares estadounidenses (USD 215,00). De igual manera, informó que si bien el monto total de cada uno de los contratos sometidos a consideración individualmente no alcanzaría a ser considerado un “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, los mismos se sometieron a consideración del Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos celebrados por la Sociedad con sus partes relacionadas.

- d) Durante el transcurso del ejercicio 2023, hemos mantenido reuniones con la frecuencia exigida por la normativa vigente. Varias de ellas tuvieron por objeto el análisis de presentaciones específicas efectuadas por diversas áreas y/o funcionarios de la Sociedad, así como también por los Auditores Externos de la misma.
- e) Hemos sido informados acerca de la implementación y avance del programa de integridad de la Sociedad, incluyendo la presentación de informes efectuados por la Gerencia de Asuntos Legales y Cumplimiento a este Comité sobre el estado del “Programa de Seis Cajas” (Six Box Pack) que la Sociedad ha implementado a fin de monitorear de manera integral el cumplimiento de las tareas de entrenamiento, comunicación, control interno, auditoría interna, análisis de riesgo y debida diligencia de terceros que forman parte del plan de integridad de la Sociedad, así como de reportes de seguimiento de las denuncias efectuadas a través de la Línea de Integridad (Integrity Line) por violaciones al Código de Conducta y/u otras directivas de la Sociedad, deteniéndonos en el análisis de casos particulares relevantes.
- f) Hemos revisado los resultados del proceso de testeo de controles mínimos estándar (“MCS” por sus siglas en inglés Minimum Control Standards), correspondiente al ciclo de control interno del ejercicio 2022, junto a los planes de acciones ejecutados por la Gerencia para mitigar los riesgos subyacentes, y consecuentemente hemos revisado los avances del plan de control interno de la Sociedad para el año 2023, interiorizándonos de las actividades de testeo llevadas a cabo, de los resultados obtenidos y de las acciones de mitigación implementadas en consecuencia, cumpliendo así con nuestra responsabilidad de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- g) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no hemos tomado conocimiento de operaciones en las cuales puedan existir o hayan existido conflictos de intereses entre la Sociedad y los integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes, distintas de aquéllas mencionadas en los puntos b) y c) de este Informe.
- h) Hemos sido informados por la Gerencia que antes del 7 de marzo del corriente año 2024 recibiremos el texto del informe que emitirá la Auditoría Externa con relación al balance de cierre del ejercicio 2023, a efectos de verificar que no se encuentre comprometida la independencia de los miembros de dicha Auditoría Externa, teniéndose en cuenta lo dispuesto en las Normas de la CNV, Título II, Capítulo III, Sección VI, artículo 21. Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el Comité analizó también los informes trimestrales de auditoría, sin efectuar observaciones al respecto.

- i) *Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 72 de la LMC, la Gerencia de la Sociedad reportó a este Comité todas las transacciones con partes relacionadas que, de conformidad con la normativa vigente, debían ser oportunamente analizadas, sin que este Comité debiera efectuar observación alguna respecto a las mismas. A nuestro pedido, la Gerencia de la Sociedad incluye en su informe periódico trimestral, un detalle de todos los saldos correspondientes a transacciones con partes relacionadas, agrupadas por su naturaleza y sin exclusión alguna en consideración a su relevancia económica.*
- j) *Este Comité de Auditoría también ha sido periódicamente informado de las comunicaciones de hechos relevantes que la Sociedad envió a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. durante el año 2023. Copia de todas ellas quedaron en resguardo del Señor Secretario del Comité. De esta manera hemos cumplimentado nuestro deber impuesto por el artículo 110 inciso b de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.*
- k) *En cada una de sus reuniones trimestrales, este Comité de Auditoría ha revisado los estados financieros de la Sociedad y analizado los puntos sobre los que tiene obligación de pronunciarse, sin haber encontrado observaciones que formular (estados financieros ejercicio 2022 y trimestrales 2023). Para el análisis de cada uno de los mencionados estados financieros, el Comité de Auditoría requirió el asesoramiento de los auditores externos de la Sociedad, quienes no sólo no formularon observaciones significativas a los mismos, sino que también confirmaron haberse desempeñado con absoluta libertad e independencia de opinión.*

Acto Seguido, este Comité de Auditoría tiene la obligación de presentar al Directorio su Plan de Trabajo para el año 2024, el cual estará orientado a desarrollar las siguientes acciones, que no son expuestas en orden de prioridad:

- *Asesorará al Directorio sobre la designación de los Auditores Externos y su remuneración;*
- *Tomará las providencias necesarias tendientes a asegurar la independencia de criterio tanto de los señores Auditores Externos como Internos;*
- *Revisará el plan de auditoría externa, controlará su ejecución y evaluará el desempeño de los profesionales actuantes;*
- *Obtendrá información sobre el plan de auditoría interna y el presupuesto anual asignado a su desarrollo y verificará el cumplimiento de los objetivos fijados y la implementación adecuada y oportuna de las recomendaciones referidas al Plan;*
- *Tomará los recaudos que entienda necesarios a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de control interno de la Sociedad, así como la fiabilidad del sistema administrativo contable;*
- *Opinará sobre los estados financieros de la Sociedad antes de su aprobación por el Directorio;*
- *Será informado periódicamente por la Gerencia acerca del cumplimiento de la obligación de informar que recae sobre la Sociedad ante organismos públicos o privados de contralor y verificará su contenido. Asimismo, analizará las observaciones u objeciones que pudieran emitir los organismos de control y opinará sobre las respuestas de la Sociedad a las mismas;*
- *Requerirá la necesaria información que asegure la correcta ejecución de las políticas relacionadas con la información sobre la gestión de riesgos;*

- *Será informado –y si corresponde los reportará- sobre posibles conflictos de intereses entre la Sociedad con los integrantes de los órganos sociales o los accionistas controlantes;*
- *Supervisará el avance de la implementación del programa de integridad de la Sociedad y analizará el funcionamiento de la Integrity Line y el tratamiento dado a las denuncias recibidas por esa vía;*
- *Tratará los pedidos formulados por Gerencia de producción en función de la adquisición de insumos industriales que le formule.*
- *Tratará los contratos celebrados y o a celebrar en materia de regalías por licencia de marcas y asistencia técnica; y*
- *Convocará –previo aviso a la Gerencia General- a los funcionarios de la Sociedad que considere necesario entrevistar para el cumplimiento de sus obligaciones.*

Asimismo, expresamos que este Comité contó durante el año 2023 con la activa colaboración de los Auditores Externos e Internos de la Sociedad, de la Comisión Fiscalizadora, de la Gerencia General, la Gerencia de Asuntos Legales y Cumplimiento y de la Gerencia Corporativa de Finanzas y Administración de la Sociedad.

Concluyendo con el informe, los miembros del Comité de Auditoría agradecemos la colaboración recibida de todas las áreas involucradas en su gestión, y resaltamos su alto grado de compromiso con los objetivos establecidos por el Directorio y sus accionistas.

Sin más, saludamos a ustedes con nuestra más distinguida consideración.

FDO.: Alejandra Naughton, Ercole Felipa, Santiago Ojea Quintana”.

Luego de analizar el tema sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban el informe del Comité de Auditoría presentado. **(iv)**

CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 92, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El señor Presidente somete a consideración del Directorio los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, incluyendo los estados de resultados, de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, junto a sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico número 92, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año, de los cuales ya obran ejemplares en poder de los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, con la documentación completa, aclarando que como consecuencia de la participación accionaria por parte de la Sociedad, del 51% de las acciones de QUITAM S.A., se hace necesaria la preparación de los estados financieros consolidados y los estados financieros separados, ejemplares de los cuales, con su documentación anexa completa, fueron distribuidos oportunamente y obran en poder de los señores directores y síndicos. El señor Presidente señala que, en función de lo informado por la Gerencia, para la confección de los estados financieros sometidos a consideración de los señores directores, se han tenido en cuenta las normas contables, las resoluciones de la

Comisión Nacional de Valores, y los criterios de valuación que se explicitan en la Nota 2, con los efectos que las mismas han producido y que en dicha Nota se exponen. Señala el señor Presidente que el ejercicio bajo consideración ha concluido con una ganancia neta de pesos treinta y unos mil seiscientos trece millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 31.613.568.458). El señor Presidente da lectura a la reseña informativa elaborada de acuerdo a lo requerido por las normas vigentes, que se da por reproducida en la presente. Luego de analizar los principales rubros de los estados de resultados, de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, notas y cuadros anexos, la documentación es aprobada por los señores directores por unanimidad. Acto seguido se da lectura al proyecto de memoria, que es aprobado en forma unánime por los señores directores y que textualmente dice:

“Memoria Ejercicio 2023

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de Holcim (Argentina) S.A. (“Holcim Argentina” o “la Sociedad”) somete a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas la Memoria, los Estados Financieros Separados con sus notas respectivas, y la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV), correspondientes al ejercicio económico N° 92, finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables y disposiciones de los organismos de contralor que se explicitan en las notas a los mismos.

Entorno macroeconómico

Durante un año marcado por una inflación acelerada y la escasez de divisas, se estima que el Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina experimentó una caída del 2,5% en 2023. La economía de la Argentina se contrajo en 2023 por el impacto combinado de la caída de la inversión y de las exportaciones. En el primer caso, la caída estuvo asociada a una creciente incertidumbre macroeconómica y política; mientras que en el segundo, a una de las sequías más importantes de las últimas décadas, que afectó al complejo agroexportador y con ello a la disponibilidad de divisas que impactó en el nivel de reservas internacionales del país.

El sector de la construcción

En línea con esta caída, el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), que mide la evolución de la demanda de un conjunto representativo de insumos requeridos en el sector, en diciembre 2023 registró una baja de 12,2% respecto a igual mes del año anterior, y en acumulado del 3%.

La industria del cemento

En línea con su comportamiento históricamente observado, la demanda de cemento mostró la misma tendencia que la actividad económica. Los despachos de cemento alcanzaron los 12,5 millones de toneladas en 2023. Durante el primer semestre del 2023, la industria estuvo más alineada al mismo periodo del año anterior, perdiendo actividad en la segunda mitad del año debido a la incertidumbre del contexto macroeconómico en un año electoral.

La actividad de la Sociedad

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad comercializó 3,5 millones de toneladas de cemento, disminuyendo el volumen comercializado en comparación con el ejercicio inmediatamente anterior. Las ventas del ejercicio 2023 disminuyeron un 8% respecto del ejercicio inmediato anterior, ambas reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo informado en nota 2.2 a los estados financieros separados. El margen bruto tuvo un incremento de 0,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Los gastos de distribución, comercialización, administración y otros disminuyeron en el ejercicio 2023 respecto del ejercicio inmediato anterior. La ganancia operativa fue de \$38.639 millones de pesos argentinos.

El resultado antes del impuesto a las ganancias alcanzó los \$59.661 millones de pesos argentinos, reflejando un desempeño positivo y superior al año anterior. De este total, se dedujeron \$28.048 millones de pesos argentinos correspondientes al cargo por impuesto a las ganancias.

Con fecha 23 de marzo de 2023, Holcim (Argentina) S.A. celebró un contrato de compraventa de acciones para iniciar el proceso de adquisición del 51% del capital social y votos de la sociedad Quitam S.A., dedicada a la fabricación y comercialización de pinturas y membranas líquidas en el segmento de la construcción. Dicho proceso culminó en fecha 28 de abril del 2023, con la toma de control efectiva de dicha sociedad a partir del 1 de mayo de 2023.

Como consecuencia de la mencionada transacción se reconoció una plusvalía de \$ 1.300, que reexpresado en moneda del 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 3.065, y se atribuye principalmente a las sinergias previstas y a otros beneficios derivados de la combinación de activos y actividades de Quitam S.A. con los activos y actividades de Holcim (Argentina) S.A. Los costos de la transacción fueron incluidos en el estado de resultados integral.

Recursos Humanos

En 2023, todas las iniciativas de Recursos Humanos se orientaron hacia nuestro propósito de “Construir progreso para las personas y el planeta”, en consonancia con la estrategia corporativa de “acelerar el crecimiento sostenible”.

Implementamos programas de formación locales, regionales e internacionales para desarrollar y fortalecer los conocimientos y competencias necesarias para seguir evolucionando como organización.

Nos enfocamos también en robustecer las habilidades de nuestros/as líderes y ofrecerles herramientas para guiar e inspirar a sus equipos hacia el logro de un desempeño superior.

Realizamos además, distintas actividades para promover prácticas de trabajo ágiles e innovadoras alineadas a la estrategia.

Continuamos impulsando una cultura organizacional en la que se valoran e incluyen distintas perspectivas. A través de los talleres “Cuando una broma deja de ser una broma” propusimos espacios de conversación sobre sesgos inconscientes y microagresiones en cada sede y planta de la organización. Además, trabajamos con los/las líderes sobre su responsabilidad en asegurar un lugar de trabajo en el que cada persona que trabaja en Holcim pueda desarrollar su mejor versión.

En este contexto, junto con el Comité de Diversidad, creamos un Protocolo para la prevención de la discriminación, el acoso y la violencia laboral y lanzamos Espacio Seguro, formado por personas del comité que espontáneamente mostraron interés en ser parte de la iniciativa y se formaron para poder ofrecer su escucha, contención y acompañamiento a personas que podrían estar pasando por una situación de maltrato o discriminación y quieran tener acceso a conversar sobre el tema.

Por otra parte, lanzamos la segunda edición del Programa de Liderazgo Femenino, un programa orientado a empoderar a mujeres que quieren crecer y desarrollarse en la organización y participamos de una serie de jornadas con escuelas técnicas secundarias y terciarias con el objetivo de contarles a las estudiantes las posibilidades que hoy les podemos ofrecer.

Durante el año pasado continuamos desarrollando dos programas – el de Pasantías y el de Jóvenes Líderes - que tienen por objetivo incorporar talento joven en las distintas áreas de la compañía y lanzamos por primera vez “Talentos de Ingeniería” orientado a perfiles muy requeridos por nuestras plantas de cementos y a quienes les ofrecimos la posibilidad de comenzar trabajando en Argentina para luego continuar su desarrollo de carrera en el exterior.

En línea con nuestro compromiso con la salud y seguridad de nuestros colaboradores/as, implementamos un programa de formación robusto tanto para nuestros colaboradores/as como así también para personas que operan en la empresa desde contratistas.

Finalmente, para sostener el valor de integridad, y tal como lo hacemos todos los años, difundimos el código de conducta e implementamos una serie de entrenamientos diseñados para garantizar su cumplimiento.

Relaciones Laborales

La Sociedad continúa con una gestión planificada y proactiva de sus relaciones laborales con el propósito de contribuir a generar un alto nivel de compromiso en sus equipos promoviendo un clima de trabajo productivo y positivo. El diálogo abierto y la búsqueda de soluciones colaborativas son fundamentales para resolver cualquier discrepancia y fomentar un ambiente laboral armonioso y constructivo para todos los colaboradores.

Sostenibilidad

Holcim Argentina continuó en 2023 con su Plan de Sostenibilidad, que tiene como objetivo mejorar la sustentabilidad y descarbonización de las operaciones de la Sociedad y alcanzar soluciones innovadoras y

sostenibles para ser líderes en la construcción. Sus metas apuntan principalmente a contribuir al logro en 4 áreas: Clima y Energía, Economía Circular, Naturaleza, Personas. Este plan local se encuentra alineado a los pilares y acciones de sustentabilidad del Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad.

Clima y energía: La Sociedad tiene el objetivo de reducir sus emisiones de carbono a 420Kg CO₂/ t cem mat para el año 2030, asumiendo un compromiso global de Net Zero al 2050. Teniendo en cuenta esta proyección, en 2023 las emisiones fueron 489 Kg CO₂ / t cem mat.

Economía Circular: Durante el año 2023 se valorizaron 460 mil toneladas de residuos, transformándolos en recursos para todos los procesos de producción y soluciones sostenibles de tratamiento de residuos. Una parte de ellos fueron neumáticos fuera de uso, los cuales se erradicaron de diversos puntos de acopio y generación a través de convenios celebrados con diversas municipalidades, provincias y entidades privadas. También se coprocesaron residuos sólidos municipales y biomasa. Estos residuos, a partir del coprocesamiento, son integrados en el proceso productivo del cemento para aprovechar su energía. Se trata de un método sustentable a través del cual se les da una segunda vida a los desechos, lo que permite reemplazar el uso de combustibles fósiles y recursos naturales no renovables por estas energías alternativas.

Ambiente: Durante 2023 el consumo de agua fue de 231 litros/t cem mat. Se trabajó proactivamente con los consumos y los posibles puntos de reducción. En todas las plantas se les proporciona a los empleados y contratistas condiciones adecuadas de higiene, saneamiento y acceso al agua. También se realizan balances hídricos en todas las operaciones determinando la huella hídrica. Desde el año 2014 Holcim lleva restauradas más de 170 hectáreas a través de tareas de rehabilitación de sus canteras. Este proceso consiste en realizar un estudio de base de flora y fauna autóctona para luego reforestar las zonas con especies nativas cultivadas en viveros de la empresa. De esta manera, Holcim conserva y protege la biodiversidad de los sitios donde opera, generando una huella ambiental positiva.

Personas y comunidades: Durante el 2023 se llevaron a cabo acciones desde el área de Responsabilidad Social Corporativa de Holcim Argentina y la Fundación Holcim Argentina, que impactaron positivamente a más de 330.000 personas beneficiarias, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo las relaciones con las comunidades de las que formamos parte. Cofinanciamos y acompañamos más de 50 proyectos y más de 15 acciones comunitarias en línea con los ejes de trabajo propuestos para los principales pilares de la compañía. Entre los destacados podemos mencionar los proyectos "Fondo Construir", colaborando con organizaciones sociales en la construcción de más de 3.600 m² construidos y más de 49.000 personas impactadas. Además, junto a Baum, Cadena 3 y municipios del país plantamos más de 6.500 árboles nativos que sumados a las forestaciones internas nos dan un total de 8.500 árboles reforestados en Argentina. De las forestaciones participaron más de 200 voluntarios y voluntarias. Los programas "+ que un baño comunitario" beneficiaron a 18 centros comunitarios que recibieron materiales y talleres para mejorar las condiciones de saneamiento de sus baños, garantizando más seguridad e higiene a quienes asistan a los mismos. En cuanto a educación, se desarrolló el programa "Escuela de formación de Capataces" y "Escuela de Obras Viales" en alianza con la Escuela de Formación de Capataces de la Universidad Nacional de Córdoba y Disensa, además potenciamos la perspectiva de género en la construcción con "ConstruActoras". Con el programa "Juntos por Malagueño" junto a Junior Achievement Córdoba, se capacitaron a más de 1.200 jóvenes y se realizó la primera Jornada de Empleabilidad en la Universidad Popular de Malagueño junto a la Municipalidad y empresas de la región. En cuanto a Voluntariado Corporativo, se ha fomentado el cuidado del medio ambiente y generado talleres de empleabilidad para jóvenes, con la participación de más de 200 colaboradores.

Higiene y Seguridad (H&S)

Para la Sociedad, la salud y seguridad de las personas son valores fundamentales que están presentes en todas las actividades y acciones que desarrolla. Durante el ejercicio 2023 la Sociedad llevó a cabo diversas acciones orientadas a lograr la meta de "Cero daños a las personas", tales como:

- Plan de mejora de salud, seguridad y medio ambiente ("HSEIP", por sus siglas en inglés Health and Safety Improvement Plan) en el que se trabajó sobre 3 objetivos críticos, con seguimiento mensual, dando cumplimiento al 100 % de las acciones definidas. HSEIP 1: Gestión de Controles Críticos - Tiempo en Campo BoG

- Road Safety; HSEIP 2: Control de Emisiones de Polvo Fugitivo - Control de emisión de CO₂ - Control descarga de agua; HSEIP 3: Prevención de fatalidades: Bloqueo de energía mecánica.

- Auditorías de Seguridad Internas y Externas, liderada por un equipo del Grupo Holcim, al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, fortaleciendo procesos y desarrollando acciones correctivas de los hallazgos detectados. CORE Assessment de los controles críticos por auditor externo.

- *Días Globales de Salud & Seguridad (Global Health and Safety Days)*, desarrollado en dos semanas de movilización en todas las instalaciones de la Sociedad, abarcando los temas que son causales en mayor medida de fatalidades que ocurren en la industria del cemento.

Situación financiera

La Sociedad disminuyó su efectivo y equivalente de efectivo en \$30.432 millones de pesos argentinos con respecto al año anterior, principalmente por el flujo de actividades de inversión, derivado de los pagos destinados a la adquisición de propiedades, plantas y equipos; y por la compensación parcial de los flujos de actividades de financiación con los flujos de las actividades operativas. El saldo de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$18.202 millones de pesos argentinos. A pesar de la disminución de efectivo y equivalente de efectivo, la Sociedad mantiene una saludable posición financiera.

Ampliación de la Memoria (Ley de Mercado de Capitales N° 26.831)

Con relación a la información adicional requerida por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, se informa que:

a) Las inversiones e innovaciones tecnológicas realizadas en ejercicios anteriores permiten a Holcim Argentina seguir enfocando su estrategia en la atención al cliente, para asegurar la máxima calidad y variedad de productos y servicios.

b) La Sociedad tiene una organización funcional y piramidal, con responsables por áreas. El nivel gerencial superior reporta al Gerente General, y éste al Directorio.

Las decisiones operativas son tomadas por el Gerente General y la primera línea ejecutiva, y las de tipo estratégico o aquellas inherentes al órgano de administración, son sometidas a la aprobación del Directorio. Se trabaja con presupuestos anuales y control presupuestario.

Durante el ejercicio 2023, en línea con el modelo implementado por el Grupo Holcim al cual pertenece la sociedad controlante de Holcim Argentina, la Sociedad continuó implementando el modelo de las tres líneas de defensa con el objetivo de asegurar que los procesos de cumplimiento y las directivas logren sus objetivos, y que los controles estén adecuadamente diseñados, operen como fueron definidos y sean regularmente evaluados y eficientemente reforzados. Dentro de este modelo se definen los siguientes roles y responsabilidades:

- *Primera línea de defensa:* la Gerencia de la Sociedad implementa y gestiona controles en los procesos de negocio para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y políticas que rigen el marco corporativo y legal de la Sociedad. Asimismo, la Gerencia anualmente releva los riesgos críticos a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta considerando su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia y establece planes de acción y controles a efectos de mitigar los mismos.

- *Segunda línea de defensa:* las funciones de Cumplimiento (Compliance) y Control Interno (i) identifican áreas expuestas a riesgos e implementan acciones de mitigación de los mismos; (ii) aseguran que los controles implementados operen efectivamente; y (iii) reportan tanto sus actividades como los riesgos significativos.

- *Tercera línea de defensa:* Auditoría Interna del Grupo Holcim tiene la función de asegurar la eficacia de los controles internos, la gestión de los riesgos y el funcionamiento del gobierno corporativo. El área de Auditoría Interna es cumplida por un centro corporativo del Grupo Holcim con sede en Suiza, desde donde se diseña el plan anual de auditoría para todos los países en los cuales dicho Grupo opera, incluida la Argentina, y se destinan equipos de auditores para el desarrollo de las auditorías periódicas planeadas y en caso de ser necesario, para la realización de proyectos especiales de auditoría.

c) Respecto del resultado del ejercicio se indica más adelante en esta Memoria bajo el título "Destino del Resultado" la propuesta que este Directorio elevará a la Asamblea.

d) La remuneración de los directores titulares y suplentes es fijada anualmente por la Asamblea de Accionistas, sobre la base de la propuesta efectuada por el Directorio. El monto total de remuneraciones nominales por todo concepto a los directores titulares y suplentes de la Sociedad, devengadas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, es de \$406 millones de pesos argentinos.

Dichas remuneraciones incluyen los sueldos pagados a algunos directores titulares y suplentes por tareas técnico-administrativas de carácter permanente desarrolladas bajo relación de dependencia, y anticipos de honorarios pagados a otros directores titulares conforme lo aprobado por la Asamblea celebrada el 27 de abril de 2023. Las remuneraciones pagadas se corresponden con las pautas habituales de mercado. No existen contratos laborales entre la Sociedad y los directores independientes titulares y suplentes, como tampoco entre la Sociedad y los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El personal ejecutivo de la Sociedad lleva a cabo sus tareas bajo relación de dependencia y recibe su sueldo en forma fija mensual, más una compensación variable por cumplimiento de objetivos.

La Sociedad no ha implementado planes de opciones o programas de incentivos para beneficio de sus directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora, gerentes y/o empleados.

Durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, no se han suscrito contratos entre la Sociedad y sus directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora o funcionarios ejecutivos en los que alguna de dichas personas tenga un interés contrario al de la Sociedad, en los términos del artículo 272 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Control Interno

Durante 2023, décimo sexto año de vigencia del sistema ICS (Sistema de Control Interno) del Grupo Holcim, la Sociedad continuó fortaleciendo el Área de Control Interno con el objetivo de ampliar el alcance de los controles a todos los procesos de negocio de la Sociedad, manteniendo indicadores muy satisfactorios tanto en el diseño como la implementación y efectividad de los mismos, no habiendo recibido comentarios relevantes por parte de auditoría interna y externa.

Comentarios a los estados financieros

De acuerdo a lo indicado en nota 2.2 a los estados financieros separados, éstos han sido presentados en unidad de medida corriente, esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

En la nota 27 se detallan los saldos y transacciones con las sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550 y otras partes relacionadas.

La disminución en el activo se debe principalmente a la disminución del efectivo en conjunto con mayores niveles de inventario y de propiedades, planta y equipo.

Se observa un incremento del pasivo principalmente por incremento del impuesto a las ganancias corriente y diferido, así como también el aumento de cuentas comerciales por pagar.

Destino del resultado

Al 31 de diciembre de 2023 el estado separado de resultados arrojó una ganancia neta de \$31.613 millones de pesos argentinos, mientras que los otros resultados integrales netos arrojan un saldo negativo de \$43 millones de pesos argentino, siendo el resultado integral total neto del ejercicio \$31.570 millones de pesos argentinos.

El Directorio propondrá a la Asamblea que considere: a) destinar la suma de \$1.581 millones de pesos argentinos al incremento de la reserva legal prevista por dicho artículo 70 de la ley 19.550 y b) destinar el saldo remanente de \$30.032 millones de pesos argentinos al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias.

Gobierno Corporativo

La Sociedad lleva adelante sus políticas de gobierno corporativo de conformidad con la totalidad de los requerimientos legales, actuando el Comité de Auditoría como cuerpo colegiado del Directorio, conformado por una mayoría de directores independientes.

Las Normas de la Comisión Nacional de Valores imponen a los directorios de las sociedades emisoras incluir como Anexo separado a su Memoria un reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendada del Gobierno Societario. En el caso de la Sociedad, el Directorio confeccionó el informe correspondiente al ejercicio en consideración, según el formato propuesto por la Resolución General CNV 622/13, conforme el mismo fuera debidamente modificado y complementado y lo presenta como anexo separado a esta Memoria.

Directorio y Comisión Fiscalizadora

Durante el ejercicio 2023, los directores percibieron \$395 millones de pesos como remuneración nominal por sus tareas técnico-administrativas. Asimismo, en el pasivo se han constituido provisiones por \$11 millones de pesos para los honorarios de directores y por \$5 millones para los honorarios de la Comisión Fiscalizadora que pudiera disponer la Asamblea.

Perspectivas futuras

Las consultoras privadas líderes del mercado argentino han estimado, en promedio, una caída del Producto Bruto Interno (PBI) en torno al 3% para el año 2024, en un contexto esperado de elevada inflación debido a la reconfiguración de precios relativos acelerada por la devaluación del peso ocurrida en diciembre de 2023. El contexto macroeconómico se avizora complejo debido a los ajustes fiscales que el Gobierno electo ha realizado, con el fin de reducir el déficit fiscal, fortalecer las reservas internacionales y poder cumplir con los acuerdos y obligaciones con organismos internacionales.

La magnitud y extensión de la desaceleración económica esperada para 2024 dependerá, en gran medida, del resultado de las políticas atinentes a reducir la inflación, preservar el poder adquisitivo y la capacidad de consumo del sector privado, e incrementar el acceso a divisas necesarias para acumular reservas internacionales, acceder a importaciones y cumplir con acreedores externos.

En ese marco, se espera que el sector de la construcción en general, y la industria del cemento en particular, enfrenten un año desafiante debido al impacto de la recesión económica, pero con la expectativa de que como es habitual en Argentina, el sector de sea uno de los principales sostenes de la actividad económica, impulsando la generación de empleo a través de la construcción residencial y de obras de infraestructura, necesarias para disminuir el déficit habitacional y apuntalar el crecimiento a mediano y largo plazo del país. Bajo estas perspectivas, Holcim Argentina continuará ejecutando su plan estratégico de expansión, invirtiendo en soluciones innovadoras y sostenibles para la construcción, e implementando sus iniciativas de excelencia operacional y eficiencia en costos para alcanzar el objetivo de fortalecer su posición competitiva en el mercado, incrementar la rentabilidad del negocio y apoyar el desarrollo económico del país.

Reconocimiento

El Directorio destaca y agradece especialmente la dedicación y colaboración que todo el personal ha prestado a la Sociedad en el transcurso del ejercicio. Asimismo, hace llegar su reconocimiento por las múltiples atenciones recibidas de sus clientes, proveedores e instituciones oficiales, privadas y entidades bancarias.

El Directorio.

Córdoba, 8 de marzo de 2024.

*Santiago María Ojea Quintana
Presidente"*

Adicionalmente, el señor Presidente señala que conforme lo establecen las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, se ha incluido como anexo separado a la memoria el reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario contenidas en la normativa aplicable, el que también es leído y considerado por los señores directores. Luego de analizar toda la documentación expuesta, los señores directores resuelven por unanimidad: (i) aprobar el reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III en el artículo 1, Sección I, Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), y (ii) que la memoria, junto con su anexo, sea puesta a disposición de la Comisión Fiscalizadora y de los señores Auditores Externos, para su informe y dictamen respectivamente, para lo cual se pasa a un cuarto intermedio hasta las 12:05 horas. **CUARTO INTERMEDIO.** Siendo las 12:05 horas, se reanuda la sesión que comenzara a las 11:15 horas, procediendo el señor

Presidente a dar lectura a los informes de la Comisión Fiscalizadora para los estados financieros bajo consideración, los que textualmente dicen:

***“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS***

*A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Holcim (Argentina) S.A.
Domicilio legal: Humberto Primo 680-4° Piso, Oficina 47
Edificio Suquía, Complejo Capitalinas
Provincia de Córdoba, Código Postal X5000FAN
CUIT N°: 30-50111112-7*

I. Informe sobre los estados financieros consolidados

Introducción

- 1. Hemos examinado los estados financieros consolidados de Holcim (Argentina) S.A. y su subsidiaria (en adelante también “la Sociedad”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 34, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario requerido por el Título IV-Capítulo I- Anexo III del T.O. de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que se incluye como anexo a la Memoria, así como la Reseña informativa requerida por las normas de la CNV, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.*

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2022, los cuales se encuentran expresados en moneda del 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo señalado en nota 2.1, se los incluye exclusivamente con fines comparativos y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros consolidados

- 2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas fueron adoptadas como normas contables profesionales por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), e incorporadas por la CNV a su normativa y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros.*

Asimismo, la Dirección es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que considere necesario a fin de permitir la preparación y presentación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

- 3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados basada en el examen que hemos realizado con el alcance descripto a continuación.*

Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos efectuado una revisión del trabajo llevado a cabo por los auditores externos de Holcim (Argentina) S.A., Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría, sin salvedades, con fecha 8 de marzo de 2024. Dicha revisión incluyó la evaluación de la planificación del trabajo, así como de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de su auditoría. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés), adoptadas por la FACPCE como normas contables e incorporadas por la CNV a su normativa. Dichas normas exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrecciones significativas debido a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestro informe.

4. *Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y el artículo 60 inciso c) de la Ley N° 26.831 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.*

Opinión sobre los estados financieros consolidados

5. *Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que, en nuestra opinión:*
 - a) *los estados financieros descriptos en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Holcim (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado integral consolidado y las variaciones consolidadas en su patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.*
 - b) *no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye como anexo a la misma, y la Reseña informativa a los estados financieros consolidados, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.*

II. Informe sobre aspectos requeridos por disposiciones legales

6. *De acuerdo con lo requerido por el artículo 4° del Título XII, Capítulo I, Sección III de las normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias) informamos que hemos leído el informe de auditoría emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente:*
 - i) *las normas de auditoría aplicadas son las Normas Internacionales de Auditoría, las que contemplan los requisitos de independencia;*
 - ii) *los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las NIIF;*

Asimismo, manifestamos que, a nuestro entender, las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad responden a normas en la materia y exhiben una calidad razonable; y que el auditor externo lleva a cabo su labor con un grado satisfactorio de objetividad e independencia.

7. *Los estados financieros consolidados de Holcim (Argentina) S.A. detallados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y han sido*

preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV.

8. *Los estados financieros separados de Holcim (Argentina) S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales vigentes. Asimismo, según nuestro criterio, informamos que los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.*
9. *Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo para Holcim (Argentina) S.A. previstos en las normas profesionales vigentes.*
10. *Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, así como verificado la adecuada constitución de la garantía de directores.*

Córdoba, 8 de marzo de 2024.

*José F. Piccinna
Contador Público
C.P.C.E. CBA. MP 10.03762.1
Por Comisión Fiscalizadora.”*

“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

*A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Holcim (Argentina) S.A.
Domicilio legal: Humberto Primo 680-4° Piso, Oficina 47
Edificio Suquía, Complejo Capitalinas
Provincia de Córdoba, Código Postal X5000FAN
CUIT N°: 30-50111112-7*

I. Informe sobre los estados financieros separados

Introducción

1. *Hemos examinado los estados financieros separados de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante también “la Sociedad”), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 34, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.*

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2022, los cuales se encuentran expresados en moneda del 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo señalado en nota 2.1, se los incluye exclusivamente con fines comparativos y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros separados

- 2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas fueron adoptadas como normas contables profesionales por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), e incorporadas por la CNV a su normativa y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros.*

Asimismo, la Dirección es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que considere necesario a fin de permitir la preparación y presentación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

- 3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados basada en el examen que hemos realizado con el alcance descripto a continuación.*

Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos efectuado una revisión del trabajo llevado a cabo por los auditores externos de Holcim (Argentina) S.A., Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría, sin salvedades, con fecha 8 de marzo de 2024. Dicha revisión incluyó la evaluación de la planificación del trabajo, así como de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de su auditoría. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés), adoptadas por la FACPCE como normas contables e incorporadas por la CNV a su normativa. Dichas normas exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrecciones significativas debido a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener

en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestro informe.

Opinión sobre los estados financieros separados

4. *Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que, en nuestra opinión, los estados financieros separados descriptos en el párrafo I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera separada de Holcim (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados integrales separados y las variaciones separadas en su patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.*

II. Informe sobre aspectos requeridos por disposiciones legales

5. *De acuerdo con lo requerido por el artículo 4° del Título XII, Capítulo I, Sección III de las normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias) informamos que hemos leído el informe de auditoría emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente:*

- iii) las normas de auditoría aplicadas son las Normas Internacionales de Auditoría, las que contemplan los requisitos de independencia;*
- iv) los estados financieros separados han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las NIIF;*

Asimismo, manifestamos que, a nuestro entender, las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad responden a normas en la materia y exhiben una calidad razonable; y que el auditor externo lleva a cabo su labor con un grado satisfactorio de objetividad e independencia.

6. *Los estados financieros separados de Holcim (Argentina) S.A. detallados en el párrafo 1.:*

- a) se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV.*

b) surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales vigentes. Asimismo, según nuestro criterio, informamos que los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.

7. *Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo para Holcim (Argentina) S.A. previstos en las normas profesionales vigentes.*
8. *Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, así como verificado la adecuada constitución de la garantía de directores.*

Córdoba, 8 de marzo de 2024.

*José F. Piccinna
Contador Público
C.P.C.E. CBA. MP 10.03762.1
Por Comisión Fiscalizadora.”*

Los señores directores toman conocimiento del informe de la Comisión Fiscalizadora y del informe de auditoría externa, conforme lo prevé el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, y aprueban por unanimidad los mismos. Luego de analizar toda la documentación expuesta, los señores directores presentes, por unanimidad, ratifican la aprobación del estado de resultados y otros resultados integrales, del estado de situación financiera, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujo de efectivo, junto con sus notas, anexos y la reseña informativa, incluyendo la memoria antes transcrita y el reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario antes tratado, todos ellos confeccionados de acuerdo a la Ley 19.550, resoluciones generales y demás resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y las disposiciones del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos. **(v) RESULTADO DEL EJERCICIO 2023. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN.** Continúa con la palabra el señor Presidente e indica que tal como surge de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023, el ejercicio finalizado en esta última fecha arrojó una ganancia neta de pesos treinta y un mil seiscientos trece millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 31.613.568.458), mientras que los otros resultados integrales netos arrojaron un saldo negativo de pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos noventa y dos (\$ 42.496.392), siendo por ende el resultado integral total neto del ejercicio treinta y un mil quinientos setenta y un millones setenta y dos mil sesenta y seis (\$ 31.571.072.066). En virtud de lo expuesto, el señor Presidente somete a análisis la moción de proponer a la Asamblea que considere: (a) destinar la suma de pesos mil quinientos ochenta millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés (\$ 1.580.678.423) al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio

bajo consideración; y (b) destinar el saldo remanente igual a la suma de pesos treinta mil treinta y dos millones ochocientos noventa mil treinta y cinco (\$ 30.032.890.035) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias. Sometida a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. **(vi) HONORARIOS DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2023.** Continuando en el uso de la Palabra, el señor Presidente informa que corresponde al Directorio proponer a la Asamblea General Ordinaria, que oportunamente se convocará, las remuneraciones a los señores directores correspondientes al ejercicio 2023. Seguidamente, indica que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia, durante el pasado ejercicio se abonaron a los señores directores la suma de pesos trescientos noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil sesenta y uno (\$ 394.542.061) como remuneración nominal por tareas técnico-administrativas, y la suma de pesos once millones quinientos ochenta y un mil doscientos ochenta y cinco (\$ 11.581.285) en concepto de anticipos de honorarios conforme fuera oportunamente aprobado por el Directorio en ejercicio de las facultades que le delegara la Asamblea. El señor Presidente manifiesta que las remuneraciones abonadas a los señores directores son adecuadas teniendo en cuenta el tiempo dedicado a sus funciones, la responsabilidad asumida y el valor de sus servicios en el mercado. Asimismo, indica que en el día de la fecha el Comité de Auditoría se ha expedido sobre las mismas no realizando ninguna observación al respecto. A continuación, el señor Presidente somete a análisis la moción de proponer a la Asamblea que considere aprobar las remuneraciones a los miembros del Directorio para el ejercicio 2023 antes indicadas. Sometida a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. **(vii) PRESUPUESTO ANUAL 2024.** El señor Presidente somete a consideración de los señores directores el proyecto de presupuesto para el ejercicio que culminará el 31 de diciembre 2024, preparado por la Gerencia. Luego de un detallado análisis del mismo, incluyendo las variables macroeconómicas consideradas y el plan de negocio asociado a la estrategia de la Sociedad en base al cual dicho presupuesto ha sido confeccionado, se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto presentado para el año 2024. **(viii) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** El señor Presidente indica que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que oportunamente el Directorio convocará se deberá tratar la designación de los contadores certificantes de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que culminará el 31 de diciembre de 2024. A tal fin, el señor Presidente mociona para que el Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas designar a los contadores públicos Adrián Gabriel Villar -como titular- y Fernando Javier Cóccharo –como suplente-, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited). A continuación, el señor Presidente señala que el Comité de Auditoría

en el día de la fecha ha tratado la propuesta de designación de los profesionales mencionados como contadores certificantes de los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio en curso, no teniendo observaciones que formular. Luego de analizar el asunto sometido a votación, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los contadores mencionados y el prestigio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited) en el mercado, los señores directores resuelven por unanimidad proponer a la Asamblea que oportunamente se convocará, la designación de los contadores públicos Adrián Gabriel Villar -como titular- y Fernando Javier Cóccaro –como suplente-, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited), como contadores certificantes de los estados financieros correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2024. **(ix) EVOLUCIÓN QUIMEXUR.** Toma la palabra la Lic. Flavia Lanzetti y el Sr. Gonzalo Ragazzini, quienes exponen ante el Directorio los objetivos trazados desde la adquisición, por parte de la Sociedad, de la empresa Quitam S.A. que opera bajo el nombre de fantasía Quimexur, detallando la marcha del negocio, la composición del mercado de pinturas e impermeabilizantes y demás cuestiones vinculadas a esta nueva unidad de negocios de la Sociedad. Concluida la presentación, se efectúa un intercambio de preguntas y respuestas y los señores directores agradecen la presentación. **(x) AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.** El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Cesar Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Pablo Alejandro Purro, Agustina Martinelli, Agustina Reinozo, Manuel Alfonso Alvarez Palacio, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Mikaela Badaracco, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz, Canela Belén Vallejos, Pablo Videla Dorna, Jorge Agustín Frías, María Candela Mozzi, Trinidad Martin Vera y/o María Dolores Palladino, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Luego de someter a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por

los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12.30 horas.

Santiago María Ojea Quintana

Oliver Osswald

Christian Dedeu

Alejandra Naughton

Ercole Felippa

José Piccinna

Raúl Chaparro

Osvaldo Weiss